

Contribución
de Guerra
Sobre entrega
de los autos de
pago

de autenticidad y uniforme por separado lo que se
le ofrezca
Se creó un oficio del Contador de Rentas de la
Provincia de Murcia su jefe teniente de Alcaide
relativo a que con toda brevedad se presenten
en esta oficina los autos de pago que con
observancia de los estatutos hechos por esta
municipalidad por la contribución extraordinaria
de guerra los copiosos la formación de esta obra
con el fin de que puedan verificarse por otros
que en su equivalencia se piden en los oficios
de esta partido; cuya revisión es con el obje
to de que tengan estos un exacto conocimiento
de los pagos hechos por esta ciudad. Fue
resuelto por el mismo Alcaide: Para a la lo
mision de Contribuciones queda el informe

Sobre termino
para la admisi
on de papel

Se creó un oficio del Sr. Intendente de
Rentas de la Provincia su jefe teniente y con
de Alcaide en que se transcribe con
su conformidad lo que dice la Contad. de
la misma Dirección a que habiéndose pasado
tanto tiempo desde que el Ayuntamiento debió su
exposición sobre la admisión de papel en
pago de la contribución extraord. de guerra
por efecto del mismo, quedase desmaltos los
días que ocasionaron retardar al prin
cipio y término del plan de treinta días
en que debía admitirse papel en cuenta
de la totalidad de dicha contribución. Ma
nifestó además, que la rectificación de los
repartimientos del cupo con que la riqueza indivi
dual y comercial ha de contribuir en la de que
se trata es de hacer la real de la D. D. D. D.
Y entendido por esta Ayuntamiento acordó: Que
en su inteligencia, y se pase a la Comisión

Contribución
Pliego de
Cargos

de Contribuciones
Se creó un oficio del Subdeleg. de Rentas de
esta ciudad y su partido su jefe primer del con
de que se transcribe con lo que dice la Contad.
del ramo incluye el Pliego de Cargos de la con
tribución de este año comprendiéndose con
el de cargo del fisco. El Ayuntamiento en su virtud

